



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto,
en la Municipalidad Metropolitana, 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Br. Merino Alegria, Jannie (ORCID: 0000-0001-8050-6244)

ASESOR:

Mg. Menacho Rivera, Alejandro Sabino (ORCID: 0000-0003-2365-8932)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi familia por los ánimos para salir adelante en el desarrollo de mi investigación.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mis padres que me brindan su apoyo, y a los docentes Universidad César Vallejo por las enseñanzas recibidas.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice tabla	v
Índice de figuras	vi
Índice de abreviaturas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS ANEXOS	31
	32

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de la variable 1: Fiscalización tributaria	13
Tabla 2. Operacionalización de la Variable 2: Gobierno abierto	14
Tabla 3. Instrumento de Fiscalización tributaria	15
Tabla 4. Instrumento de Gobierno abierto	16
Tabla 5. Estadísticos de fiabilidad	16
Tabla 6. Estadísticos de fiabilidad	16
Tabla 7. Fiscalización tributaria	18
Tabla 8. Gobierno abierto	18
Tabla 9. Fiscalización tributaria y Gobierno abierto	19
Tabla 10. Prueba de Spearman – hipótesis general	20
Tabla 11. Prueba de Spearman – hipótesis específica 1	20
Tabla 12. Prueba de Spearman – hipótesis específica 2	21
Tabla 13. Prueba de Spearman – hipótesis específica 3	22

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Recaudación del impuesto predial (2000- 2019) en millones de S/ Municipalidad Metropolitana de Lima	2

RESUMEN

El objetivo principal fue determinar la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019.

La investigación fue de un diseño descriptivo correlacional, del tipo cuantitativo, no experimental, aplicándose una encuesta en escala de Likert, empleándose la prueba de Spearman, estadística descriptiva y estadística inferencial. En los resultados las hipótesis presentaron una relación de lo planteado; concluyéndose que el objetivo e hipótesis fueron comprobados tanto en la aplicación de la encuesta como en el aspecto estadístico, encontrándose correlación entre las variables. Se concluyó la existencia de una relación entre las variables de estudio y las dimensiones planteadas lo cual fue desarrollado con el estadístico de Spearman permitiendo validar las hipótesis planteadas. La principal recomendación fue La municipalidad Metropolitana de Lima debe implementar estrategias que generen mayores recursos para beneficio del distrito, siendo indispensable adoptar mecanismos para minimizar el nivel de morosidad de recaudar el impuesto predial, donde el apoyo y cooperación de todos los miembros de la municipalidad permita alcanzar la mejora de la gestión municipal con la participación ciudadana.

Palabras clave: Fiscalización tributaria, Gobierno abierto, impuesto predial, municipalidad.

ABSTRACT

The main objective was to determine the relationship of the tax inspection of the property tax in the Open Government in the Metropolitan Municipality of Lima, period 2019.

The research was of a correlational descriptive design, of the quantitative, non-experimental type, applying a Likert scale survey, using the Spearman test, descriptive statistics and inferential statistics. In the results, the hypotheses presented a relationship of what was raised; concluding that the objective and hypotheses were verified both in the application of the survey and in the statistical aspect, finding a correlation between the variables. The existence of a relationship between the study variables and the proposed dimensions was concluded, which was developed with the Spearman statistic allowing to validate the hypotheses raised. The main recommendation was The Metropolitan Municipality of Lima must implement strategies that generate greater resources for the benefit of the district, being essential to adopt mechanisms to minimize the level of delinquency to collect property tax, where the support and cooperation of all members of the municipality allows achieve the improvement of municipal management with citizen participation.

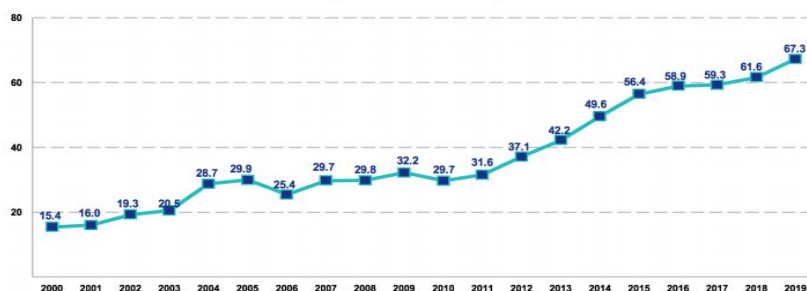
Keywords: Tax inspection, Open government, property tax, municipality.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad diversos países sufren en la gestión pública con el tema “Corrupción”, la malversación de los fondos públicos genera desconfianza en la sociedad civil. La administración pública se está enfocando en una gestión que busque cerrar las brechas mediante la inclusión social, para lo cual las obras que tienen impacto social sea gobierno central, regional o municipal de acuerdo a las Políticas Nacionales; mediante la participación de la sociedad civil, para poder atender sus requerimientos y cumplir con el correcto uso de los fondos públicos a través de la fiscalización tributaria.

La Ley N°27972 “Ley orgánica de municipalidades”, señala que los gobiernos municipales cuentan con la autonomía en el ámbito político, administrativo y económico sostenido por el Decreto Legislativo 776 “Ley de Tributación Municipal”, donde la recaudación tributaria es en base de tasas contribuciones e impuestos en concordancia con el código tributario. La Municipalidad Metropolitana de Lima, es una entidad autónoma y que cuenta con las facultades para realizar la administración de sus ingresos recaudados como el impuesto predial; el cual es la principal fuente de ingresos económicos en las municipalidades el cual permite el desarrollo económico social y cultural de la población.

La Municipalidad Metropolitana de Lima, en los últimos cuatro años ha mejorado en recaudar el Impuesto Predial, debido que la Gerencia de Rentas ha focalizado en la mejora de la fiscalización tributaria promoviendo el cumplimiento del pago a los contribuyentes, los cuales antes no asumían responsabilidades tributarias siendo uno de los motivos la falta de control municipal y un bajo nivel de educación tributaria para el cumplimiento tributario, aunado a una falta de información respecto de los reglamentos, leyes, beneficios y otros aspectos que se han empezado a difundir en la población mediante procesos de regularizaciones del pago del impuesto predial.



Años	00-09	01-10	02-01	03-02	04-03	05-04	06-05	07-06	08-07	09-08	10-09	11-10	12-11	13-12	14-13	15-14	16-15	17-16	18-17	19-18
Var. % Real	2%	2%	20%	4%	35%	3%	-17%	15%	-5%	8%	-9%	3%	13%	11%	14%	10%	1%	-2%	3%	7%

Figura 1. *Recaudación del impuesto predial (2000- 2019) en millones de soles – Municipalidad Metropolitana de Lima*
 Fuente: Memoria anual 2019. Municipalidad Metropolitana de Lima

La gestión tributaria del municipio Metropolitano de Lima aún falta mejorar en el uso de la interconexión con la tecnología mediante la implementación total en la Gerencia de Rentas y la Sub Gerencia de Catastro, porque faltan datos actualizados de predios urbanos y rústicos. La falta de presupuesto no ha permitido la implementación total de sistemas para fiscalizar, recaudar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias municipales como lo que existe en la fiscalización vehicular por parte del SAT, ante este problema se debe plantear estrategias para optimizar la recaudación tributaria del impuesto predial, para que la Municipalidad Metropolitana de Lima pueda otorgar mejores servicios, tomando en cuenta las causas que influyen en el no pago del impuesto.

En la investigación se planteó como problema general ¿Cómo se relaciona la fiscalización tributaria del impuesto predial con el gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019? y como problemas específicos: primero ¿De qué manera el aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019?, segundo ¿De qué manera el aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019? Y tercero ¿De qué manera el aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019?

La justificación teórica se refiere a la teoría de las variables de estudio, aplicado en un gobierno municipal; por lo que la investigación será una fuente de consulta para futuras investigaciones. La justificación práctica se reflejó porque los resultados permitieron conocer la aplicación de las variables en una gestión municipal y con ello se puede recomendar los cambios necesarios para la mejora de la administración municipal. La justificación metodológica permitió relacionar las variables de estudio mediante la aplicación del método científico en un enfoque cuantitativo.

Se planteó la siguiente hipótesis general: La fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019. Asimismo las siguientes hipótesis específicas: primero, El aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019; segundo el aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019; y tercero el aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019.

Es por ello es que se planteó el objetivo general “Determinar la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019”; Igualmente objetivos específicos: el primero “Determinar de qué manera el aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019”; segundo “Determinar de qué manera el aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019”, y tercero “Determinar de qué manera el aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019”.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan los siguientes antecedentes tanto nacionales e internacionales relacionadas a las variables de estudio, Carbajal (2017) su objetivo fue determinar si existía relación entre las variables planteadas, el aspecto metodológico fue del tipo cuantitativo aplicado una encuesta a una muestra de 384 ciudadanos del distrito de Los Olivos. Concluyendo que se debe considerar que en la elaboración del presupuesto participativo participen los ciudadanos, debido que lo que la prioridad es el direccionamiento de las inversiones, cubrir la escasez de los servicios básicos; siendo corroborado por los indicadores estadísticos como el Rho de Spearman con un coeficiente de 0.822, resultando que existía una relación entre Gobierno abierto y presupuesto participativo.

Por su parte el estudio de Rodríguez (2017), su objetivo fue el análisis del impacto de las variables planteadas empleando en la metodología el tipo cuantitativo a través de encuestas a 74 colaboradores y un análisis documental mediante el registro de documentos. Concluyó que los avances del Gobierno Abierto presentaban muy poca conciencia tributaria en los ciudadanos lo que reducía que la municipalidad no podía cumplir con los proyectos de inversión por la deficiencia en los recursos directamente recaudados. Ramírez (2019) describió como incidía la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal de las empresas constructoras en Ancash, analizando tres tipos de fiscalizaciones tributarias por parte de SUNAT (Fiscalización definitiva, fiscalización parcial y fiscalización parcial electrónica), las fiscalizaciones parciales permitían determinar en menos plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando el incremento de la recaudación fiscal. En lo metodológico fue del tipo aplicada, de un nivel explicativo causal, cuantitativa y de un diseño no experimental; para el contraste de las hipótesis utilizaron el chi-cuadrado aplicando el programa SPSS.

Ruíz J. (2015) el objetivo fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de las mYPES. Vera, (2017) examinó los elementos asociados para determinar la obligación tributaria mediante el procedimiento de fiscalización y verificación, de las resoluciones de determinación y las órdenes de pago para identificar la relación entre cada uno de ellos. En lo metodológico fue una revisión del marco normativo y de resoluciones de determinación de impuestos efectuados

por la administración tributaria. El autor concluye la existencia de dos formas para determinar los impuestos; el primero es la autodeterminación y el segundo es la determinación por la SUNAT de acuerdo a la base presunta y base cierta, previo procedimiento de fiscalización. López (2016) su objetivo fue el análisis de los cambios significativos en las políticas públicas dentro del ámbito local lo cual comprendía la transparencia, participación y colaboración ciudadana durante el periodo 2011-2015. En lo metodológico del tipo cuantitativo con un cuestionario de 20 preguntas efectuado a una muestra de 120 municipios españoles. El autor concluye que adoptar las políticas de gobierno abierto en España ha permitido que se incorpore estrategias en los poderes públicos permitiendo afrontar directamente dos problemas del país uno es la crisis económica debido a la alta tasa de desempleo en Europa y el otro es la corrupción en las instituciones públicas.

Gómez (2015) el objetivo fue determinar las iniciativas del Municipio de Rafaela la política de Gobierno Abierto, gestión 2008-2014, por lo cual desarrollo un análisis conceptual de diversos principios del Gobierno Abierto, además de guías de entrevistas a: la Subsecretaría de Gestión y Participación, al Concejal oficialista, a la Federación de Entidades Vecinales, entre otros; concluyendo que “el Gobierno Abierto podría encontrar en los Gobiernos Locales ámbitos de mayor cercanía con los ciudadanos y con realidades distintas a otros niveles de Gobierno”.

Hansson y Ekenberg (2014) construyeron un marco para el análisis del gobierno abierto desde una perspectiva democrática, Los autores descubrieron que, a pesar de las aparentemente buenas intenciones, todavía existía una falta de herramientas adecuadas en las que la deliberación y la representación públicas sean abordadas en un sentido significativo. Hyun, Longo y Jhonston (2019) desarrollaron mediante un análisis documental basado en diversos contextos democráticos y administrativos, sostenidos en una literatura centrada principalmente en iniciativas de gobierno abierto diseñadas por actores gubernamentales o creadas por actores gubernamentales. Por lo tanto, desarrollaron un modelo conceptual de gobierno abierto dirigida por partes interesadas no estatales y dirigida por la comunidad. El estudio amplía la literatura sobre gobierno abierto al considerar el papel de las partes interesadas no estatales en las iniciativas de gobierno abierto. Inger K., Meckfessel M., Mi Z, y Weiguo F.

(2018) sostienen que debido a la naturaleza patentada de las declaraciones de impuestos, la nota a pie de página de impuestos es la principal fuente de información para las partes interesadas sobre la posición fiscal de una empresa. Examinaron la legibilidad de las notas a pie de página de impuestos y por el contrario, encontraron una asociación negativa entre la evasión fiscal y la legibilidad de las notas al pie de página para las empresas con niveles de evasión fiscal superiores a la mediana del año de la industria, donde los administradores ocultan la evasión fiscal a la autoridad fiscal. Ruíz (2017) sostiene que la educación tributaria genera en los ciudadanos la conciencia tributaria, Chávez (2015) menciona que se debe motivar al pago de impuestos, de acuerdo con las actitudes y creencias de la población, lo que permitirá reducir el fraude; ello aunado con el programa de cultura tributaria de SUNAT (2019). Rosas, Rojas y Herrera (2018) agregan que los datos oficiales del Sistema nacional catastral predial en el año 2017, alcanzó el 0,3% en las municipalidades que realizaron el catastro y declararon zonas catastradas.

Villacís y Vayas (2018), propusieron un diseño para mejorar la gestión de recaudación del impuesto municipal basado en aspectos de diseño de estrategias para cobrar, herramientas para la gestión de la cobranza, propuesta de indicadores de gestión, y establecer un plan de acción. De los Ríos (2017), estudio las determinantes de la recaudación de impuestos municipales, sosteniendo que la recaudación en una gestión municipal, puede relacionarse a posibles costos políticos. Angulo y Hernández (2018) analizaron la relación Estado y ciudadanos, considerando el ámbito tributario, mediante los aportes y pagos de impuestos, para poder realizar una correcta administración de los bienes públicos.

Schnell (2020) examinó los cambios en el significado y la práctica de la apertura gubernamental en todo el mundo e identifica tres tendencias. En segundo lugar, aunque más países se están uniendo a las iniciativas de apertura global, en promedio, los gobiernos no se están volviendo más transparentes sobre sus presupuestos o sus datos. Por su parte, Fuks y Kabanov (2020) tuvieron como objetivo contribuir al debate sobre si el gobierno abierto tiene un impacto en la calidad de la gobernanza y, de ser así, identificar los mecanismos causales que podrían ser evidentes para respaldar este impacto. Utilizaron modelos de

ecuaciones estructurales, probaron la muestra de datos a nivel de país de 2014 a 2017, evaluando el efecto directo del gobierno abierto sobre la efectividad del gobierno, así como su efecto indirecto a través de los niveles de democracia y corrupción. El análisis confirma que el gobierno abierto puede tener efectos positivos en la calidad de la gobernanza, pero este efecto está moderado por el nivel de corrupción en un país.

Lee, Díaz y Martin (2017) el estudio determinó que el gobierno abierto no solo tiene efecto sobre la prosperidad económica, sino también sobre el capital social y el medio ambiente a través de los mecanismos para un Estado de derecho y el control de la corrupción, lo cual fue enfatizado en el estudio, debido a su importancia en la mediación del gobierno abierto y la prosperidad. Los autores concluyen que a menos que no se pongan en práctica mecanismos como la formulación de regulaciones, la aplicación de la ley y el control de la corrupción; por lo tanto, el gobierno abierto en sí mismo no será una fuerza impulsora para una sociedad próspera. Ruvalcaba (2019) sostiene que la participación ciudadana y el gobierno abierto son utilizados en los discursos por políticos; sin embargo, la existencia de una gran diversidad asume y utiliza los conceptos de diversos agentes sociales, siendo fundamental el identificar estos conceptos entre los agentes que participan.

Ignacio, Ruvalcaba y Valenzuela (2018), los datos del artículo revelan las características clave del análisis Gobierno abierto, siendo aún escasos estudios cuantitativos y explicativo-correlacionales, muy enfocados a los países del área angloamericana, y con intereses muy diversos que van desde los datos abiertos, el e-gobierno hasta las redes sociales y la co- producción.

Jae (2019) comenta que, al inicio de la década del 2000, el movimiento de gobierno abierto junto con la política de datos abiertos gradualmente fue implementándose en una reforma del gobierno global de larga data durante más de dos décadas. A pesar de las características distintivas de la reciente iniciativa de gobierno abierto, es una extensión del movimiento convencional de gobierno abierto por el derecho a saber representado por la Ley de Libertad de Información de 1966 emitida en los Estados Unidos.

Grimmelikhuijsen y Feeney (2016) señalan que la estructura organizativa, incluida la capacidad tecnológica y organizativa, es un determinante

compartido por todas las dimensiones del gobierno abierto. La conclusión es que no existe una solución única para todos para fomentar las tres dimensiones del gobierno abierto, ya que cada dimensión está sujeta a una combinación única de determinantes. Wijnhoven, Ehrenhard y Kuhn (2015) encontraron indicios de que las características socioeconómicas de los ciudadanos no influyen en la voluntad de participar en proyectos de gobierno abierto, contrariamente a los hallazgos en otras formas de participación gubernamental, y por lo tanto el gobierno abierto abre un gran potencial para una mayor participación ciudadana.

Pero la investigación de Dobay, Nicely, Sanderson y Sanderson (2019) sostiene que la administración de impuestos a la propiedad es justa y eficiente, pero tiene una importancia crítica tanto para el individuo como para los contribuyentes con negocio de todo el mundo. El impuesto predial es el impuesto más odiado, superando tanto el impuesto sobre la renta e impuestos sobre las ventas, es de muy baja estimación para los contribuyentes. Algunos tienen aversión al impuesto a la propiedad, a diferencia de del impuesto a la renta, puede deberse a que no se basa directamente en un compromiso para pagar. Mc Cluskey y Huang (2019) sostienen que el problema clave al que se enfrentan las administraciones tributarias en muchos países en desarrollo es que operan con sistemas manuales de registro en papel, sobre todo para el caso de los impuestos sobre la propiedad. La fuga de ingresos es común y ocurren debido a la recaudación prematura, la corrupción y la recaudación insuficiente, y surgen dificultades para estimar cuántos contribuyentes faltan en sus listas registradas, cuántos de los que están registrados están inactivos y cuánto se está evadiendo realmente por falta de pago, corrupción y sistemas de facturación ineficaces.

En el desarrollo de la teoría de la Fiscalización tributaria basado en el impuesto predial, comprende las actividades de la administración tributaria de una municipalidad las cuales son verificar que se cumplan las obligaciones tributarias. La facultad de fiscalización que ha sido otorgada a la Municipalidad Metropolitana de Lima por parte del Estado se encuentra tipificado en el Código Tributario, por lo que cuenta con la capacidad de inspeccionar, investigar y controlar a los contribuyentes en referencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y además de verificar los requisitos para efectuar beneficios tributarios conforme a Ley. La Gerencia de Fiscalización Tributaria cuenta con la facultad de

fiscalizar y tiene la competencia de implementar un órgano administrativo para la asignación de todas las funciones establecidas por Ley para desempeñar de manera eficaz y eficiente la fiscalización.

En cuanto al personal los inspectores están obligados a tener una indumentaria para ser identificados y aceptados por los vecinos contribuyentes. En lo tecnológico el área de fiscalización debe contar con una Base de datos externas como Cofopri que cuenta con un catastro virtual por el cual las entidades públicas del país pueden acceder a gratuitamente. Para la fiscalización los municipios cuentan con una base de datos actualizada y con las características de los predios; que cuando es comparado con las declaraciones juradas de los contribuyentes, permite la detección de omisos y subvaluadores antes de efectuar la inspección de campo. En la fiscalización tributaria la información catastral es la más usada para seleccionar la cartera de predios a fiscalizar.

MEF (2015) señala que se debe planificar las actividades para ajustar el proceso de fiscalización y organizar las operaciones, por lo que se debe definir metas relacionadas con el número de verificaciones o inspecciones, o con el monto de la deuda generada por el proceso de fiscalización. Las acciones de fiscalización son: procesos masivos (dirigido a los contribuyentes,) y los procesos selectivos, comprende una serie de planes que están orientados a un grupo específico de contribuyentes, quienes presentan una conducta de incumplimiento mayor con un enfoque menos estructurado, bajo esta modalidad se encuentra la revisión del valor de los predios de acuerdo al Reglamento Nacional de Tasaciones, etc.

Las principales acciones de fiscalización es el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias el cual corresponde a estrategias para evaluar el comportamiento de los contribuyentes de acuerdo al predio según ley. Pero también se fiscaliza el incumplimiento tributario por el cual se detecta los evasores de impuestos y procurando el pago total de ello, para eso se cuenta con una serie de indicadores que permiten reconocer el cumplimiento de los predios fiscalizados. La Presencia fiscalizadora en este proceso es inspeccionar las actividades y registro de los contribuyentes de las declaraciones presentadas.

El Impuesto Predial, de acuerdo al MEF (2011) es determinado de forma anual aplicado al valor de los predios urbanos y rústicos y son las municipalidades encargadas de recaudar, administrar y fiscalizar el predio; además se ha establecido que el 5% de lo recaudado por el impuesto predial es para financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro.

El valor del predio considera las edificaciones las cuales son construcciones en general las cuales se relaciona al suelo o la construcción del predio. Las municipalidades tienen la facultad de acuerdo a los planos arancelarios de calificar un predio sea urbano o rustico. El valor de construcción es igual al área construida del predio por el valor unitario neto de construcción, y considerando el área común construida. El valor unitario neto es la suma en soles de los montos correspondientes a los componentes de construcción publicados en el diario oficial El Peruano a los cuales se resta la depreciación. Los predios cuyas construcciones superen los 4 pisos, se les aumenta un 5% del valor unitario. En cuanto al valor de las obras complementarias y de instalaciones se encuentra establecido en la Resolución Ministerial N° 241- 2012-VIVIENDA, en donde se considera el tipo de obra, el tipo de material, la cantidad de pisos, la categoría, el estado de conservación, la cantidad, el metraje, el año, el mes y el valor de la obra complementaria.

MEF (2015) señala que el valor del terreno es igual al valor del arancel por el área de terreno (incluida el área común). El valor de arancel lo establece el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en función de los planos arancelarios y dependiendo de la vía donde se ubique el predio. Si el predio no es ubicado en planos el valor de arancel es determinado considerando una vía próxima y de similares características. Las dimensiones de la fiscalización tributaria en función del impuesto predial se sostienen en Medina (2017):

Aspecto económico, es influida significativamente por la conducta y el acto del contribuyente; lo cual tiene soporte en estrategias de recaudación (es el grupo de disposiciones en un proceso en que se considera misión, objetivos y una secuencia de procesos administrativos para llegar a un fin); fiscalización de predios (es la revisión, control y verificación de la información relacionada al impuesto predial) y

eficiencia en la gestión de cobranza (es el control de las deudas y estado de cuentas para un correcto seguimiento de las cuentas por cobrar)

Aspecto social, es fundamental el motivar a los colaboradores con la finalidad de crear un ambiente donde se incremente el impulso de realizar su trabajo, lo cual es logrado con un adecuado clima laboral, mediante organización de reuniones o actividades extra laborales. Por lo tanto, los trabajadores deben conocer sus funciones, los procesos, los sistemas, y formatos para el cumplimiento de su labor. Aspecto cultural, es cuando se combina representaciones, símbolos y cosas compartidas que se transmite entre generaciones que permite establecer, ordenar y formas el comportamiento para una toma de decisiones responsable ante las obligaciones que se encuentre afecto; por lo tanto, la población debe de ser informada a través de publicidad, entrevistas, visitas a centros educativos para concientizar a los contribuyentes y del peligro de no efectuar con sus compromisos normativos; todo ello con un lenguaje sencillo y con base para difundir una comunicación debida a los ciudadanos.

La teoría del Gobierno abierto de acuerdo con Valdivia, Navarrete y Aracena (2014) es “el acceso libre y compartido de un programa permite mejorarlo y, por consiguiente, evolucionar, esta forma de colaboración ha ido creciendo hasta convertirse, en una cultura que permea en otros ámbitos de la sociedad como es el gobierno abierto”.

En el 2014 la Secretaria de Gestión Pública del PCM menciona que el gobierno abierto presenta particularidades que permiten la mejora de la transparencia y acceso a la información pública, a través de la revisión del marco normativo; el seguimiento al cumplimiento normativo y la mejora de los Portales de Transparencia Estándar; recalando los mecanismos para acceder a la información y publica, la debida capacitación a funcionarios y ciudadanos, y la sensibilización de garantizar este derecho. La importancia del uso de tecnologías de la información es para recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía, así como para devolverle a ésta información relevante. En cuanto a los principios del gobierno abierto de acuerdo con Valenzuela (2013), el concepto de gobierno abierto está basado en tres principios sustantivos: el acceder a la información, transparencia y apertura de los datos públicos; participación ciudadana y colaboración.

La normativa Legal está de acuerdo con el D. S 004-2013-PCM “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”.

Las dimensiones de Gobierno Abierto están referenciadas en PCM (2013):

Transparencia, donde un gobierno emite información de lo que gestiona sostenido en políticas y planes, sobre ello, y que se encuentra disponible de los ciudadanos mediante la divulgación de las fuentes de datos y de las acciones a realizar y del conocimiento hacia la ciudadanía; fomentando y promoviendo el proceso constitucional de rendición de cuentas de una institución pública lo que conlleva un permanente control social.

Dimensión Participación, sostenida con la política de gobierno abierto de la PCM (2013) que es “un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas, así como en la mejora de la prestación de los servicios públicos; permite a la administración pública beneficiarse del conocimiento, las ideas y experiencia de los ciudadanos. Asimismo, promueve la creación de espacios de encuentro que favorecen el protagonismo y el involucramiento de” los ciudadanos en los asuntos públicos.

Dimensión Accesibilidad al ciudadano, basado en la Política de gobierno abierto de la PCM (2013) “el fortalecimiento los espacios de participación, concertación y fiscalización y los mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Promover el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de la sociedad civil y de la ciudadanía, así como de los funcionarios y servidores públicos para dar importancia a los procesos de participación y garantizar que estos se realicen de forma exitosa y de acuerdo a las normas. Es importante la utilización de tecnologías de la información para recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía, así como para devolverle a ésta información relevante”.

Dimensión Integridad pública. sostenido en PCM (2013) “Un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos, gremios empresariales, representantes de las organizaciones sociales y demás actores sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales, supone que la administración pública no sólo realice un trabajo coordinado con los diferentes actores sino también dentro” de la propia organización y con otras entidades públicas.

III. METODOLOGÍA

La investigación fue del tipo básico, descriptivo y cuantitativo, sostenido en Hernández (2014) en que un diseño correlacional se evalúa la relación de dos o más variables; midiendo y analizando las correlaciones, las cuales se expresan en hipótesis sometidas a pruebas. El diseño fue no experimental de corte transversal porque no se manipuló deliberadamente las variables; y se aplicó el método inductivo para obtener conclusiones generales y contrastar la hipótesis

Las variables de la investigación fueron:

Variable I → Fiscalización tributaria

Variable II → Gobierno abierto

Variable: Fiscalización tributaria

Definición conceptual: MEF (2015) es la planificación de las actividades para ajustar el proceso de fiscalización y organizar las operaciones, por lo que se debe definir metas relacionadas con el número de verificaciones o inspecciones, o con el monto de la deuda generada por el proceso de fiscalización

Definición operacional: MEF (2015) Las principales acciones de fiscalización es el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias el cual corresponde a estrategias para evaluar el comportamiento de los contribuyentes de acuerdo al predio según ley. El comportamiento se tiene que considerar aspectos económicos, sociales y culturales.

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Fiscalización tributaria

Dimensiones	indicadores	Ítems	Niveles o rangos		
Aspecto económico	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de duplicados • Estado de cuenta • Tasas valorativas • Recibos mecanizados • Realización de pago • Procedimiento para pago • Inspección de domicilio • Beneficios tributarios • Morosidad • Registro actualizado 	1,2, 3,4 5,6,7,8,9,10,11	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)		
	Aspecto social	<ul style="list-style-type: none"> • Personal idóneo y capacitado • Personal suficiente • Cumplimiento del deber tributario • Información a los contribuyentes • Consultas y reclamos • Servicio de atención 	12,13,14,15,16,17,18	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	
		Aspecto cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación • Conocimiento del llenado de formulario 	19,20	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)

Variable: Gobierno abierto

Definición conceptual: En el 2014 la Secretaria de Gestión Pública del PCM, el gobierno abierto presenta particularidades que permiten la mejora de la transparencia y acceso a la información pública, a través de la revisión del marco normativo; el seguimiento al cumplimiento normativo y la mejora de los Portales de Transparencia Estándar; recalando los mecanismos para acceder a la información y publica, la debida capacitación a funcionarios y ciudadanos, y la sensibilización de garantizar este derecho

Definición operacional: Gobierno Abierto en PCM (2013) comprende transparencia, participación, accesibilidad al ciudadano e integridad pública (Decreto Supremo 004-2013-PCM “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”).

Tabla 2

Operacionalización de la Variable 2: Gobierno abierto

Dimensiones	Indicadores	ítems	Niveles o rangos	
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Información brindada al ciudadano • Acceso de información libre • Disposición de directivos • Fuente de datos • Página web 	1,2,3,4,5	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	(5) (4) (3) (2) (1)
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del ciudadano • Mecanismo de rendición de cuentas • Mecanismos de información y denuncias • Mecanismo de diálogo y negociación • Experiencia de ciudadanos 	6,7,8,9,10,11,12	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	(5) (4) (3) (2) (1)
Accesibilidad al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de fuente de financiamiento • Copias o archivos digitales 	13,14,15	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	(5) (4) (3) (2) (1)
Integridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Trato igualitario • Reconocimiento al mejor ciudadano 	14, 15, 16, 17	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	(5) (4) (3) (2) (1)

3.1. POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO

La población de estudio fue de 60 colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima que estaban comprendidos en el área de fiscalización, y presupuesto y planeamiento, por lo cual se trabajó con toda la población, siendo una población censal probabilística.

La técnica desarrollada fue la encuesta conjuntamente con el análisis documental, siendo el instrumento fue el cuestionario el cual fue elaborado y validado por tres expertos con grado de Doctor, quienes dieron el visto bueno para recolectar datos. (véase anexo 2)

Instrumento de Fiscalización tributaria: La ficha técnica fue:

Tabla 3

Ficha técnica del instrumento para medir la V1:

Nombre del instrumento :	Fiscalización tributaria
Autor (a) :	Jannie Merino
Lugar :	Cercado de Lima, Departamento de Lima – Perú
Fecha de aplicación :	2020
Objetivo :	Determinar la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019.
Administrado a :	60 colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima que se encuentren en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento.
Tiempo :	10 minutos aproximadamente
Margen de error :	0
Observación :	Ninguno

El instrumento constó de 20 preguntas, bajo la escala de tipo Likert. La variable de estudio Fiscalización tributaria presentó tres dimensiones: aspecto económico, aspecto social y aspecto cultural con valores numéricos: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4) y siempre (5). El nivel de medición fue nominal con los siguientes bajo, medio y alto.

Instrumento de Gobierno abierto: La ficha técnica del presente instrumento fue:

Tabla 4

Ficha técnica del instrumento para medir la V2:

Nombre del instrumento :	Gobierno abierto
Autor (a) :	Jannie Merino
Lugar :	Cercado de Lima, Departamento de Lima – Perú
Fecha de aplicación :	2020
Objetivo :	Determinar la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019
Administrado a :	60 colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima que se encuentren en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento.
Tiempo :	10 minutos aproximadamente
Margen de error :	0
Observación :	Ninguno

El instrumento constó de 20 preguntas, bajo la escala de tipo Likert, donde la variable Gobierno abierto, se consideró cuatro dimensiones: transparencia, participación, accesibilidad al ciudadano y integridad pública con preguntas con valores numéricos: totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), de acuerdo (4) y totalmente de acuerdo (5). El nivel de medición fue nominal con los siguientes bajo, medio y alto.

La confiabilidad del instrumento se llevó a cabo a través del Coeficiente Alfa de Cronbach.

Tabla 5

Estadísticos de fiabilidad variable Fiscalización tributaria

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,784	20

Tabla 6

Estadísticos de fiabilidad variable

Gobierno abierto

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,825	20

3.2 Procedimiento

Como procedimientos se efectuó la validación del instrumento, luego se efectuó el desarrollo de las encuestas en formulario google; procediéndose a coordinar para el enlace con la muestra de estudio, quienes procedieron a llenado de los mismos para su respectivo procesamiento de los datos recolectados.

3.3 Método

El método de análisis de datos fue con la tabulación de los mismos en el programa Excel, para luego ser ingresada la data al software estadístico SPSS versión 25; y posteriormente se emitió las tablas y figuras respectivas para validar las hipótesis planteadas.

3.4 Aspecto Ético

En el aspecto ético los datos obtenidos fueron verídicos, y se ha cuidado la propiedad intelectual de los autores mediante la referencia bibliográfica respectiva, siendo la investigación confiable para su uso por el público en general, y alineada de acuerdo al reglamento para elaborar una investigación de la Universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS

Se presenta los resultados mediante la estadística descriptiva y estadística inferencial en base a 60 colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima que estaban comprendidos en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento; siendo el resultado el siguiente:

4.1 Estadística descriptiva

Tabla 7. Variable: Fiscalización tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje e valido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	1	1.67	1.67	1.67
	Casi nunca	2	3.33	3.33	5.00
	A veces	3	5.00	5.00	10.00
	Casi siempre	17	25.00	25.00	35.00
	Siempre	39	65.00	65.00	100.00
	Total	60	100.00	100.00	

De acuerdo con la tabla 7 los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima comprendidos en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento, al ser encuestados respondieron a las preguntas de la variable "Fiscalización tributaria", de la siguiente manera: el 1.67% nunca, 3.33% casi nunca, el 5% a veces, el 25% casi siempre y el 65.00% siempre.

Variable: Gobierno abierto

Tabla 8 Variable: Gobierno abierto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	3.33	3.33	3.33
	Casi nunca	3	5.00	5.00	8.33
	A veces	5	8.33	8.33	16.66
	Casi siempre	15	25.00	25.00	41.66
	Siempre	35	58.34	58.34	100.00
	Total	60	100.00	100.00	

La tabla 8 presenta los resultados de los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, comprendidos en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento al ser encuestados en base a las preguntas de la

variable “Gobierno abierto”, de la siguiente manera: el 3.33% nunca, 5.00% casi nunca, el 8.33% a veces, el 25% casi siempre y el 58.33% siempre.

Tabla 9 Variables: Fiscalización tributaria y Gobierno abierto

	Gobierno abierto					Total	
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre		
Fiscalización tributaria	Nunca	1				1	
	Casi nunca		2			2	
	A veces			4		4	
	Casi siempre				16	16	
	Siempre					37	37
	Total	1	2	4	16	37	60

Los resultados en la tabla 9 de la encuesta a los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, comprendidos en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento; respondieron por ambas variables Fiscalización tributaria y Gobierno abierto de la siguiente manera: 1 colaborador respondió nunca, casi nunca 2 colaboradores, a veces 4 colaboradores, 16 casi siempre y 37 siempre.

4.2 Estadística inferencial

Hipótesis general

Ho: La fiscalización tributaria del impuesto predial no se relaciona con el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019

HG La fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con el Gobierno abierto en la municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019.

Tabla 10. Prueba de correlación de Spearman – hipótesis general

			Fiscalización tributaria	Gobierno abierto
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,882
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Gobierno abierto	Coeficiente de correlación	,882	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral)

Decisión: En la tabla 10 la Correlación de Spearman se obtuvo un valor de 0.882, expresando una correlación positiva alta de las variables de estudio por lo cual se acepta la hipótesis planteada por el investigador.

Hipótesis específica 1.

HO: El aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial no se relaciona con la transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019.

HG: El aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019

Tabla 11 Prueba de Spearman – hipótesis específica 1

			Aspecto económico	Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto
Rho de Spearman	Aspecto económico	Coeficiente de correlación	1,000	,841
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Transparencia y acceso a la Información pública en el Gobierno abierto	Coeficiente de correlación	,841	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

Significancia de 0.05 o 5%.

Decisión: En la tabla 11 refleja el indicador estadístico Spearman con un valor de 0.841 siendo una correlación alta de la dimensión aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial y la dimensión transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto.

Hipótesis específica 2.

HO: El aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial no se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019.

HG: El aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019.

Tabla 12 Prueba de correlación de Spearman – hipótesis específica 2

		Aspecto social		Participación en el Gobierno abierto
Rho de Spearman	Aspecto social	Coefficiente de correlación	1,000	,865
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Participación en el Gobierno abierto	Coefficiente de correlación	,865	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

Significancia de 5%.

Decisión: La tabla 12 se presenta la correlación de Spearman reflejando un valor de 0.865, siendo una correlación positiva alta de la dimensión aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial y la dimensión participación en el Gobierno abierto, aceptándose la hipótesis del investigador.

Hipótesis específica 3.

HO: El aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial no se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019.

HG: El aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019.

Tabla 13 Prueba de Spearman – hipótesis específica 3

			Aspecto cultural	Integridad pública en el Gobierno abierto
Rho de Spearman	Aspecto cultural	Coeficiente de correlación	1,000	,779
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Integridad pública en el Gobierno abierto	Coeficiente de correlación	,779	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

Nivel de significancia de 0.05 (bilateral)

Decisión: En la tabla 13 se presenta el estadístico de Spearman que mide la correlación reflejando un valor de 0.779, siendo una correlación positiva de la dimensión aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial y la dimensión integridad pública en el Gobierno abierto, aceptándose la hipótesis del investigador.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación realizada en la Municipalidad Metropolitana de Lima, permitió evidenciar resultados tangibles con los que se pudo contrastar los antecedentes, objetivos e hipótesis planteados. Se obtuvo una correlación entre las variables estudiadas con valor de alfa de Cronbach de 0.784 y 0,825 para cada una de ellas, donde los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que laboran en el área de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento percibían que la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con el gobierno abierto; lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna, lo cual contradice al estudio de Rodríguez (2017) quien empleo la metodología del tipo cuantitativo mediante encuestas aplicado a 74 colaboradores y el análisis documental mediante el registro de documentos; que le permitió concluir que los avances del Gobierno Abierto presentaban muy poca conciencia tributaria en los ciudadanos lo que reducía que la municipalidad no podía cumplir con los proyectos de inversión por la deficiencia en los recursos directamente recaudados; lo cual fue recalado y profundizado por Mc Cluskey y Huang (2019) quienes sostienen que el problema clave al que se enfrentan las administraciones tributarias en muchos países en desarrollo es que operan con sistemas manuales de registro en papel, sobre todo para el caso de los impuestos sobre la propiedad. La fuga de ingresos es común y ocurren debido a la recaudación prematura, la corrupción y la recaudación insuficiente, y surgen dificultades para estimar cuántos contribuyentes faltan en sus listas registradas, cuántos de los que están registrados están inactivos y cuánto se está evadiendo realmente por falta de pago, corrupción y sistemas de facturación ineficaces. Para abordar estos desafíos y con los avances recientes en la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), utilizado en las economías en desarrollo para aumentar la recaudación eficiente de los ingresos fiscales. Sin embargo, las experiencias con la introducción de sistemas de TIC son mixtas y muchas iniciativas han fracasado. Pero la investigación de Dobay, Nicely, Sanderson y Sanderson (2019) sostienen que la administración de impuestos a la propiedad es justa y eficiente, pero tiene una importancia crítica tanto para el individuo como para los contribuyentes con negocio de todo el mundo. El impuesto

predial es el impuesto más odiado, superando tanto el impuesto sobre la renta e impuestos sobre las ventas, siendo de muy baja estima para los contribuyentes. Algunos tienen aversión al impuesto a la propiedad, a diferencia del impuesto a la renta, puede deberse a que no se basa directamente en un compromiso para pagar. Pero los objetivos de fiscalizar los tributos (ampliar la base tributaria, incrementar los niveles de recaudación, maximizar el cumplimiento tributario y generar la percepción del riesgo) se encuentran establecidos en el Manual para la mejora del impuesto predial del MEF (2015). La fiscalización tributaria se organiza en una municipalidad en base a: la creación de la unidad de fiscalización, funciones, infraestructura, instrumentaria y material de trabajo, tecnología y equipos, bases de datos, perfil de los colaboradores y distribución de las labores. Ello se aúna el fundamento de la Presidencia de Consejo de Ministros (2014) a través de la Secretaría de Gestión Pública donde el gobierno abierto presenta propiedades que permiten mejorar la transparencia y acceso de la información pública, el revisar las normas legales vigentes y su cumplimiento; pero a su vez permite la mejora los portales webs generando mejora en los mecanismos para su acceso de información mediante la capacitación de los funcionarios y ciudadanos, y sensibilizarlos para garantizar este derecho, pero todo ello mediante el uso de tecnologías de información permite recabar sugerencias, reclamos y opiniones de los ciudadanos, y devolverle ésta información relevante. El resultado del indicador estadístico Spearman fue de 0.882 confirma la aceptación de la hipótesis presentando una correlación positiva alta de la dimensión y variable planteadas y aplicadas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La primera hipótesis específica: “El aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019” se obtuvo una correlación de Spearman de 0,841 entre las dimensiones planteadas, donde los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que laboran en el área de fiscalización y el área de presupuesto y planeamiento percibían que el aspecto económico de la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno abierto; lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna, los resultados se asemejan al estudio de Carbajal (2017) con una

metodología del tipo cuantitativo aplicado a una muestra de 384 ciudadanos en el distrito de Los Olivos, el autor concluyó que hay que considerar la participación de los ciudadanos en el presupuesto participativo, debido que lo que la prioridad es el direccionamiento de las inversiones, cubrir la escasez de los servicios básicos; siendo corroborado por los indicadores estadísticos como el Rho de Spearman con un coeficiente de 0.822, resultando que existía una relación significativa entre el Gobierno abierto y el presupuesto participativo. El sostenimiento de Medina (2017) respecto del aspecto económico, el cual influye significativamente en la conducta y el actuar de los contribuyentes; lo cual tiene soporte en estrategias de recaudación (es el grupo de disposiciones de un proceso que incluye la misión, objetivos y una secuencia de actividades administrativas para llegar a un fin); fiscalización de predios (es la revisión, control y verificación de la información relacionada al impuesto predial) y eficiencia en el proceso de cobranza (es el control de las deudas y estado de cuentas para un correcto seguimiento de las cuentas por cobrar). Pero el estudio de Lee, Díaz y Martín (2017) determinó que el gobierno abierto no solo tiene efecto sobre la prosperidad económica, sino también sobre el capital social y el medio ambiente a través de los mecanismos de un estado de derecho y el Control de la corrupción, siendo enfatizado en el respectivo estudio debido a su importancia en la mediación del gobierno abierto y la prosperidad. El autor concluye a menos que no se pongan en práctica mecanismos como la formulación de regulaciones, la aplicación de la ley y el control de la corrupción; por lo tanto, el gobierno abierto en sí mismo no será una fuerza impulsora para una sociedad próspera. El resultado de 0.841 de correlación de Spearman confirma que se acepta la hipótesis presentando una correlación positiva alta de las dimensiones planteadas y aplicadas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Para la segunda hipótesis específica “El aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019”, se obtuvo una correlación de Spearman de 0,865 entre las dimensiones planteadas, donde los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que laboran en el área de fiscalización y el área de presupuesto y planeamiento percibían que el aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el gobierno abierto en la entidad estudiada; lo cual permitió aceptar la hipótesis

alterna, lo cual contrastado con Ramírez (2019). Para ello consideraron tres tipos de fiscalización tributaria como la fiscalización parcial, fiscalización parcial electrónica y la fiscalización definitiva; donde la fiscalización parcial permite determinar en un plazo menor el cumplimiento de las obligaciones tributarias incrementando la recaudación para el fisco, y con ello el Estado pueda financiar los gastos e inversiones públicas, ello de acuerdo a la metodología del tipo aplicada con un nivel explicativo causal, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental; contrastando la hipótesis con el chi-cuadrado. El estudio de Hansonn y Ekenberg (2014) desarrollaron un análisis del gobierno abierto desde una perspectiva democrática, para explorar la base de la investigación del gobierno abierto y los tipos de investigación que faltan examinaron de cerca la noción de democracia en revistas sobre gobierno abierto del 2009 a 2013. Los autores descubrieron que, a pesar de las aparentemente buenas intenciones y una retórica extensa, todavía existía una aparente falta de herramientas adecuadas en las que la deliberación y la representación públicas se aborden en un sentido significativo. Por lo cual realizaron dos observaciones importantes principales: (i) la retórica en el discurso dominante apoya el concepto de gobierno abierto formulado por la administración Obama como transparencia, participación y colaboración, pero en la práctica, el enfoque está predominantemente es el intercambio y transparencia de información, al tiempo que se ignoran cuestiones democráticas fundamentales en cuanto a participación y colaboración, y (ii) el concepto de público no se considera adecuadamente como una entidad homogénea en lugar de un grupo diversificado con diferentes intereses, preferencias y habilidades. Wijnhoven, Ehrenhard y Kuhn (2015) encontraron indicios de que las características socioeconómicas de los ciudadanos no influyen en la voluntad de participar en proyectos de gobierno abierto, contrariamente a los hallazgos en otras formas de participación gubernamental, y por lo tanto el gobierno abierto abre un gran potencial para una mayor participación ciudadana.

El sostenimiento teórico de Medina (2017) en que el aspecto social es fundamental motivar a los colaboradores para generar un grato ambiente laboral que impulse para la realización de sus labores, lo que puede ser logrado con un grato clima laboral a través de actividades extra laborales o reuniones. Por lo tanto, los colaboradores deben conocer los procesos, sistemas, formatos y sus funciones

entre otro, necesarios para cumplir con su labor. El resultado de 0.865 de rho de Spearman confirma la aceptación de la hipótesis de investigación presentando una correlación positiva alta de las dimensiones planteadas y aplicadas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La investigación para la tercera hipótesis específica: “El aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019” se obtuvo una correlación de Spearman de 0,779 entre la dimensiones planteadas, donde los colaboradores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del área de fiscalización y el área de presupuesto y planeamiento percibían que el aspecto cultural de la fiscalización tributaria del impuesto predial está relacionada con la integridad pública en el gobierno abierto en la entidad estudiada; lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna, lo cual se relaciona con el estudio de Angulo y Hernández (2018) que analizaron la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de las mypes, sosteniendo que la cultura tributaria es la agrupación de valores que comparte una sociedad respecto de los tributos y leyes que la rigen. Pero el sistema tributario no efectúa estrategias para generar una conciencia tributaria, siendo el motivo que los contribuyentes no cuenten con información oportuna, lo cual afecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en perjuicio del gobierno. El fundamento teórico de la dimensión “Integridad pública” por parte de la Presidencia de Consejo de Ministros (2013) donde un gobierno implica un compromiso con los ciudadanos, gremios de empresas, organizaciones civiles y sociales y demás actores sociales para un trabajo conjunto que permita resolver los problemas nacionales, por lo tanto, la administración pública debe coordinar con los diferentes actores de diversas organizaciones y con otras entidades públicas. El resultado de 0.779 de rho de Spearman confirma la aceptación de la hipótesis de investigación presentando una correlación positiva alta de las dimensiones planteadas y aplicadas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

VI. CONCLUSIONES

Primera

La hipótesis general “La fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019” se obtuvo la correlación de Spearman con un valor de 0.882 siendo equivalente a una correlación positiva alta de las variables planteadas

Segunda

La hipótesis específica 1 “El aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019” se obtuvo la correlación de Spearman de 0.841 siendo una calificada como positiva alta de la dimensión aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial y la dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto.

Tercera

La hipótesis específica 2 “El aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019” se efectuó la correlación de Spearman, alcanzando un valor de 0.865 siendo una correlación correlativa alta de la dimensión aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial y la dimensión participación en el Gobierno abierto, siendo la hipótesis planteada aceptada.

Cuarta

La hipótesis específica 3 “El aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019” se obtuvo una correlación de Spearman de 0.779 siendo una correlación positiva alta de la dimensión aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial y la dimensión integridad pública en el Gobierno abierto.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

La municipalidad Metropolitana de Lima debe implementar estrategias que generen mayores recursos para beneficio del distrito, siendo indispensable adoptar mecanismos para minimizar el nivel de morosidad de recaudar el impuesto predial, donde el apoyo y cooperación de todos los miembros de la municipalidad permita alcanzar la mejora de la gestión municipal con la participación ciudadana.

Segunda

Contratar profesionales para cumplir las estrategias y objetivos de las gerencias, relacionadas en recaudar el impuesto predial.

Tercera

Implementar políticas y estrategias de recaudación tributaria en coordinación entre las áreas de fiscalización, y el área de presupuesto y planeamiento, para incrementar la recaudación del impuesto predial dentro de la política de modernización de la gestión pública.

Cuarta

Desarrollar campañas educativas en colegios, institutos, universidades, gremios sociales, congregaciones religiosas, congregaciones deportivas, etc.; para difundir la recaudación del impuesto predial como factor importante en el desarrollo y modernización de un distrito.

REFERENCIAS

- Angulo y Hernández (2018). *Requerimientos de antecedentes como medios de fiscalización: un problema frente a la auditoría tributaria*. Universidad de Chile.
- Carbajal (2017). *Gobierno Abierto y el presupuesto participativo en la Municipalidad de Los Olivos, 2017*.
- Chávez A. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Chul Hyun Park, Justin Longo & Erik W. Johnston (2020). *Exploring Non-State Stakeholder and Community-Led Open Governance: Beyond the Three Pillars of Open Government*, *Public Performance & Management Review*, 43:3, 587-612, DOI: [10.1080/15309576.2019.1677253](https://doi.org/10.1080/15309576.2019.1677253)
- Código Tributario Decreto Supremo 133-2013.
- Criado, J. Ignacio & Ruvalcaba Gómez, Edgar & Valenzuela Mendoza, Rafael. (2018). Revisiting the Open Government Phenomenon. A Meta-Analysis of the International Literature. *JeDEM - eJournal of eDemocracy and Open Government*..
- De Blasio, E., & Selva, D. (2016). Why Choose Open Government? Motivations for the adoption of open government policies in four European countries. *Policy & Internet*, 8(3), 225–247. doi:10.1002/poi3.118
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- De los Ríos R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú
- Dobay, Nicely, Sanderson y Sanderson (2019). The best (and worst) of international property tax administration.

- Fish, P. 2015. *Practical aspects of mobilising property tax: experience in Sierra Leone and Malawi*. *Commonwealth Journal of Local Governance*, Issue 16/17, June, 242-262.
- Fjeldstad, O.-H. 2015. *When the terrain does not fit the map: Local government taxation in Africa*. Chapter 10 (pp. 147-158) in A.M. Kjær, L. Engberg Pedersen and L. Buur (eds.) *Perspectives on politics, production and public administration in Africa. Essays in honour of Ole Therkildsen*. Copenhagen: Danish Institute for International Studies.
- Fjeldstad, O.-H., M. Ali and L. Katera. 2019. *Policy implementation under stress: Central-local government relations in property tax administration in Tanzania*. *Journal of Financial Management of Property and Construction*, Vol. 24, Issue 2, 2019. <https://doi.org/10.1108/JFMPC-10-2018-0057>
- Fjeldstad, O.-H. and L. Katera. 2017. *Theory and practise of decentralization by devolution: Lessons from a research programme in Tanzania (2002-13)*. Chapter 4 (pp. 34-56) in Donald Mmari and Samuel Wangwe eds. (2017). *Research and policy nexus: Perspectives from twenty years of policy research in Tanzania*. Dar es Salaam: Mkukui na Nyota Publishers Ltd.
- Franzsen, R.C.D. and W.J. McCluskey (eds.). 2017. *Property tax in Africa: Status, challenges and prospects*. Cambridge MA: Lincoln Institute of Land Policy.
- Fuks, Nicole & Kabanov, Yury. (2020). The Impact of Open Government on the Quality of Governance: Empirical Analysis. 10.1007/978-3-030-39296-3_9.
- Gómez (2015). *La implementación de políticas de Gobierno Abierto en entornos locales: el caso del Municipio de Rafaela, Santa Fe, Argentina*.
- Grimmelikhuijsen, Stephan & Feeney, Mary. (2016). Developing and Testing an Integrative Framework for Open Government Adoption in Local Governments. *Public Administration Review*. 10.1111/puar.12689.
- Grimmelikhuijsen, S., John, P., Meijer, A., & Worthy, B. (2018). *Do freedom of information law increase transparency of government?: A Replication of Field Experiment*. *Journal of Behavioral Public Administration*,
- Gunawong, P. (2015). Open government and social media: A focus on transparency. *Social Science Computer Review*,

- Hansson, Karin & Ekenberg, Love & Belkacem, Kheira. (2014). *Open Government and Democracy: A Research Review. Social Science Computer Review.* 0894439314560847. 10.1177/0894439314560847.
- Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación.* 5ta. Edición. Mc Graw Hill.
- Inger K., Meckfessel M., Mi Z, y Weiguo F. (2018). *An Examination of the Impact of Tax Avoidance on the Readability of Tax Footnotes.* The Journal of the American Taxation Association: Spring 2018, Vol. 40, No. 1, pp. 1-29.
- Jae M. (2019). *Shifting from old open government to new open government: four critical dimensions and case illustrations.*
- Lee, So & Díaz-Puente, José & Martin, Susana. (2017). The Contribution of Open Government to Prosperity of Society. *International Journal of Public Administration.* 42. 1-14. 10.1080/01900692.2017.1405446.
- Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo 776.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.
- López (2016). *La ventana de oportunidades del gobierno abierto en España: un análisis desde el ámbito local.*
- Medina A. (2017). La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata (2016). Universidad Andina del Cuzco.
- Mc Cluskey W. y Huang C. (2019). *The role if ICT in property tax administration: Lessons from Tanzania.* CMI Michelsen Institute.
- Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento. Resolución Ministerial N° 241-2012-VIVIENDA
- Municipalidad Metropolitana de Lima (2019). Memoria anual.
- Presidencia del Consejo de Ministros (2013). *Política de gobierno abierto.*
- Ramírez (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018.*
- Rodríguez (2017). *Gobierno abierto y su influencia en la gestión de cobranza de la Municipalidad distrital de El Porvenir, 2017.*

- Rosas A., Rojas G. y Herrera, E. (2018). *Modernización del Catastro en el Perú: Creación del Organismo Técnico Especializado – Ente Rector del Sistema Nacional Catastral*. Universidad del Pacífico.
- Ruiz J. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal. Maestría en Política y Gestión Tributaria mención Política y Sistema Tributario*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Ruiz J. (2015). *Planteamiento de una cultura tributaria en las Mypes de la provincia de Huancayo para el incremento de la recaudación tributaria, Perú*.
- Ruvalcaba Gómez, Edgar. (2019). Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: comparando percepciones entre Sociedad Civil Organizada y Gobierno en el Estado de Jalisco, México. *Revista Buen Gobierno*. 10.35247/buengob_27_2.
- Schnell, Sabina. (2020). *Vision, Voice, and Technology: Is There a Global “Open Government” Trend?*. *Administration & Society*. 10.1177/0095399720918316.
- Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2014)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de la Administración Tributaria – Sunat (2019). Programa de Cultura Tributaria.
- Valdivia R., Navarrete M. y Aracena D. (2014). *Oportunidades en datos abiertos*. Ingeniare. *Revista Chilena de Ingeniería*. Universidad de Tarapacá.
- Vera, (2017). *El procedimiento de fiscalización es el único procedimiento regular previo para la válida emisión de la resolución de determinación*.
- Villacís, L. y Vayas Á. (2018). *Gestión de la recaudación del impuesto a la patente municipal y su impacto en el presupuesto financiero en el GAD municipalidad de Ambato período 2016*. Ecuador. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Wijnhoven, F., Ehrenhard, M., & Kuhn, J. (2015). *Open government objectives and participation motivations*. *Government Information Quarterly*, 32(1), 30-42, USA
- Wirtz, B., Piehler, R., Thomas, M., & Daiser, P. (2016). Resistance of public personnel to open government: A cognitive theory view of implementation barriers towards open government data. *Public Management Review*,

ANEXOS

Matriz de Consistencia

Título: Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial y Gobierno Abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019

Autor: Jannie Merino Alegría.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Fiscalización tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Niveles y rangos
¿Cómo se relaciona la fiscalización tributaria del impuesto predial con el gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019? y como problemas específicos	Determinar la relación de la fiscalización tributaria del impuesto predial en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019	La fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019	Aspecto económico	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de duplicados • Estado de cuenta • Tasas valorativas • Recibos mecanizados • Realización de pago • Procedimiento para pago • Inspección de domicilio • Beneficios tributarios • Morosidad • Registro actualizado 	1,2, 3,4 5,6,7,8,9,10,11	Escala ordinal:	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
			Aspecto social	<ul style="list-style-type: none"> • Personal idóneo y capacitado • Personal suficiente • Cumplimiento del deber tributario • Información a los contribuyentes • Consultas y reclamos • Servicio de atención 	12,13,14,15,16,17,18		
Problemas Específicos	Objetivos	Hipótesis					

	Específicos	Específica					
¿De qué manera el aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019?	Determinar de qué manera el aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019	El aspecto económico en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la Transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019	Aspecto cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comunicación • Conocimiento del llenado de formulario 	19,20		
¿De qué manera el aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019?	Determinar de qué manera el aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019	El aspecto social en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la participación en el Gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019					
Variable 2: Gobierno abierto							
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles y rangos
¿De qué manera el aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la	Determinar de qué manera el aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el	El aspecto cultural en la fiscalización tributaria del impuesto predial se relaciona con la integridad pública en el Gobierno abierto, en la Municipalidad	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Información brindada al ciudadano • Acceso de información libre • Disposición de directivos • Fuente de datos • Página web 	21,22,23,24,25	Escala ordinal:	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)

Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019?	Gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana de Lima, periodo 2019	Metropolitana de Lima, periodo 2019				
			Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del ciudadano • Mecanismo de rendición de cuentas • Mecanismos de información y denuncias • Mecanismo de diálogo y negociación • Experiencia de ciudadanos 	26,27,28,29,30,31,32	
			Accesibilidad al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de fuente de financiamiento • Copias o archivos digitales 	33.34.35	
			Integridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Trato igualitario • Reconocimiento al mejor ciudadano 	36.37,38,39,40	

ANEXO 2

Validación juicio de experto 1

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y GOBIERNO ABIERTO, EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA, 2019.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	DIMENSIÓN: ECONÓMICO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Los contribuyentes pueden obtener fácilmente duplicados de los recibos para el pago de los tributos?	✓		✓		✓		
2	¿Los contribuyentes pueden conseguir fácilmente su estado de cuenta del impuesto predial?	✓		✓		✓		
3	¿Existe una adecuada determinación de las tasas valorativas del predio?	✓		✓		✓		
4	¿Se realiza un correcto uso de los recibos mecanizados del impuesto predial?	✓		✓		✓		
5	¿Hacen saber al contribuyente, de manera efectiva, que puede realizar su pago en cualquier entidad bancaria?	✓		✓		✓		
6	¿El contribuyente recibe información sobre el procedimiento para el pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
7	¿Durante el periodo 2019 le vinieron a inspeccionar o fiscalizar a su domicilio?	✓		✓		✓		
8	¿La Municipalidad Metropolitana de Lima informa al contribuyente de la consecuencia que genera la evasión tributaria?	✓		✓		✓		
9	¿La Municipalidad brinda beneficios tributarios a los contribuyentes que cumplen con el pago de tributos?	✓		✓		✓		

10	¿Está usted de acuerdo con la fiscalización tributaria para el caso que el contribuyente sea moroso?	✓		✓		✓		
11	¿Se tiene un registro actualizado de contribuyentes que se encuentran obligados al pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: SOCIAL								
13	¿El personal que labora en esta Gerencia es el idóneo y capacitado constantemente?	✓		✓		✓		
14	¿La cantidad de personal que labora en la Gerencia de Fiscalización es suficiente?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe a los contribuyentes reacios y hace cumplir con el deber tributario?	✓		✓		✓		
16	¿Brinda información a los contribuyentes desconfiados en cuanto al destino de tributos?	✓		✓		✓		
17	¿Las consultas y reclamos son atendidos oportunamente?	✓		✓		✓		
18	¿Se cuenta con servicios de atención que brindan atención oportuna en todos los procesos que realiza esta Gerencia?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: CULTURAL								
19	¿La entidad tiene estrategias de comunicación apropiadas?	✓		✓		✓		
20	¿La población tiene conocimiento como rellenar correctamente el formulario para el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿El gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima muestra transparencia a través de la información que brinda al ciudadano?	✓		✓		✓		
2	¿La Municipalidad de Lima brinda accesos de información libre para el ciudadano?	✓		✓		✓		

3	¿Existe buena disposición de los directivos en transparentar la información de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
4	¿Las fuentes de datos son transparentes y de fácil acceso en el gobierno abierto desarrollado en la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
5	¿Comunica la institución la existencia de un portal de transparencia en una página web amigable?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN								
6	¿El ciudadano participa activamente en la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
7	¿Se han implementado mecanismos de rendición de cuentas?	✓		✓		✓		
8	¿El ciudadano participa en la rendición de cuentas en base al acceso de la gestión municipal?	✓		✓		✓		
9	¿Se implementan mecanismos de información y denuncias para monitorear el desempeño en los procesos de presupuesto participativo?	✓		✓		✓		
10	¿Se implementan mecanismos de diálogo y negociación entre empresas privadas, Estado, organizaciones sociales y Universidad?	✓		✓		✓		
11	¿Los ciudadanos participa en el desarrollo del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
12	¿Cree Ud. que la experiencia de los ciudadanos es importante en la participación del gobierno abierto de su municipalidad?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: ACCESIBILIDAD AL CIUDADANO								
13	¿Permiten el acceso a la información relacionada al presupuesto de la Municipalidad?	✓		✓		✓		
14	¿Existen datos de las fuentes de financiamiento de los programas de proyectos de inversión pública?	✓		✓		✓		
15	¿Facilitan a los ciudadanos copias o archivos digitales de los actos administrativos?	✓		✓		✓		

DIMENSIÓN: INTEGRIDAD PÚBLICA							
16	¿Los ciudadanos están satisfechos con los accesos de participación ciudadana?	✓		✓		✓	
17	¿Existe un trato igualitario sin discriminar por raza, religión e igualdad entre hombres y mujeres?	✓		✓		✓	
18	¿Los ciudadanos están satisfechos con los niveles de participación ciudadana?	✓		✓		✓	
19	¿Se práctica el reconocimiento al mejor ciudadano que colabora en promover la innovación y la excelencia profesional?	✓		✓		✓	
20	¿Se percibe una buena coordinación del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MENDOZA RETAMOZO NOEMÍ

DNI: 23271971

Especialidad del validador: **Temático**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

15 de diciembre del 2020



Firma del Experto Informante.

Validación juicio de experto 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y GOBIERNO ABIERTO, EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA, 2019.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	DIMENSIÓN: ECONÓMICO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Los contribuyentes pueden obtener fácilmente duplicados de los recibos para el pago de los tributos?	✓		✓		✓		
2	¿Los contribuyentes pueden conseguir fácilmente su estado de cuenta del impuesto predial?	✓		✓		✓		
3	¿Existe una adecuada determinación de las tasas valorativas del predio?	✓		✓		✓		
4	¿Se realiza un correcto uso de los recibos mecanizados del impuesto predial?	✓		✓		✓		
5	¿Hacen saber al contribuyente, de manera efectiva, que puede realizar su pago en cualquier entidad bancaria?	✓		✓		✓		
6	¿El contribuyente recibe información sobre el procedimiento para el pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
7	¿Durante el periodo 2019 le vinieron a inspeccionar o fiscalizar a su domicilio?	✓		✓		✓		
8	¿La Municipalidad Metropolitana de Lima informa al contribuyente de la consecuencia que genera la evasión tributaria?	✓		✓		✓		
9	¿La Municipalidad brinda beneficios tributarios a los contribuyentes que cumplen con el pago de tributos?	✓		✓		✓		
10	¿Está usted de acuerdo con la fiscalización tributaria para el caso que el contribuyente sea moroso?	✓		✓		✓		

11	¿Se tiene un registro actualizado de contribuyentes que se encuentran obligados al pago del impuesto predial?	✓		✓		✓			
DIMENSIÓN: SOCIAL									
13	¿El personal que labora en esta Gerencia es el idóneo y capacitado constantemente?	✓		✓		✓			
14	¿La cantidad de personal que labora en la Gerencia de Fiscalización es suficiente?	✓		✓		✓			
15	¿Percibe a los contribuyentes reacios y hace cumplir con el deber tributario?	✓		✓		✓			
16	¿Brinda información a los contribuyentes desconfiados en cuanto al destino de tributos?	✓		✓		✓			
17	¿Las consultas y reclamos son atendidos oportunamente?	✓		✓		✓			
18	¿Se cuenta con servicios de atención que brindan atención oportuna en todos los procesos que realiza esta Gerencia?	✓		✓		✓			
DIMENSIÓN: CULTURAL									
19	¿La entidad tiene estrategias de comunicación apropiadas?	✓		✓		✓			
20	¿La población tiene conocimiento como rellenar correctamente el formulario para el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓			

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA									
1	¿El gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima muestra transparencia a través de la información que brinda al ciudadano?	✓		✓		✓			
2	¿La Municipalidad de Lima brinda accesos de información libre para el ciudadano?	✓		✓		✓			
3	¿Existe buena disposición de los directivos en transparentar la información de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓			

4	¿Las fuentes de datos son transparentes y de fácil acceso en el gobierno abierto desarrollado en la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓	
5	¿Comunica la institución la existencia de un portal de transparencia en una página web amigable?	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN							
6	¿El ciudadano participa activamente en la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓	
7	¿Se han implementado mecanismos de rendición de cuentas?	✓		✓		✓	
8	¿El ciudadano participa en la rendición de cuentas en base al acceso de la gestión municipal?	✓		✓		✓	
9	¿Se implementan mecanismos de información y denuncias para monitorear el desempeño en los procesos de presupuesto participativo?	✓		✓		✓	
10	¿Se implementan mecanismos de diálogo y negociación entre empresas privadas, Estado, organizaciones sociales y Universidad?	✓		✓		✓	
11	¿Los ciudadanos participa en el desarrollo del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓	
12	¿Cree Ud. que la experiencia de los ciudadanos es importante en la participación del gobierno abierto de su municipalidad?	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN: ACCESIBILIDAD AL CIUDADANO							
13	¿Permiten el acceso a la información relacionada al presupuesto de la Municipalidad?	✓		✓		✓	
14	¿Existen datos de las fuentes de financiamiento de los programas de proyectos de inversión pública?	✓		✓		✓	
15	¿Facilitan a los ciudadanos copias o archivos digitales de los actos administrativos?	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN: INTEGRIDAD PÚBLICA							

16	¿Los ciudadanos están satisfechos con los accesos de participación ciudadana?	✓		✓		✓	
17	¿Existe un trato igualitario sin discriminar por raza, religión e igualdad entre hombres y mujeres?	✓		✓		✓	
18	¿Los ciudadanos están satisfechos con los niveles de participación ciudadana?	✓		✓		✓	
19	¿Se práctica el reconocimiento al mejor ciudadano que colabora en promover la innovación y la excelencia profesional?	✓		✓		✓	
20	¿Se percibe una buena coordinación del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MENACHO RIVERA ALEJANDRO SABINO

DNI: 32403439

Especialidad del validador: **Metodólogo**

08 de Setiembre del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Validación juicio de experto 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y GOBIERNO ABIERTO, EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA, 2019.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	DIMENSIÓN: ECONÓMICO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Los contribuyentes pueden obtener fácilmente duplicados de los recibos para el pago de los tributos?	✓		✓		✓		
2	¿Los contribuyentes pueden conseguir fácilmente su estado de cuenta del impuesto predial?	✓		✓		✓		
3	¿Existe una adecuada determinación de las tasas valorativas del predio?	✓		✓		✓		
4	¿Se realiza un correcto uso de los recibos mecanizados del impuesto predial?	✓		✓		✓		
5	¿Hacen saber al contribuyente, de manera efectiva, que puede realizar su pago en cualquier entidad bancaria?	✓		✓		✓		
6	¿El contribuyente recibe información sobre el procedimiento para el pagar el impuesto predial?	✓		✓		✓		
7	¿Durante el periodo 2019 le vinieron a inspeccionar o fiscalizar a su domicilio?	✓		✓		✓		
8	¿La Municipalidad Metropolitana de Lima informa al contribuyente de la consecuencia que genera la evasión tributaria?	✓		✓		✓		
9	¿la Municipalidad brinda beneficios tributarios a los contribuyentes que cumplen con el pago de tributos?	✓		✓		✓		

10	¿Está usted de acuerdo con la fiscalización tributaria para el caso que el contribuyente sea moroso?	✓		✓		✓		
11	¿Se tiene un registro actualizado de contribuyentes que se encuentran obligados al pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: SOCIAL								
13	¿El personal que labora en esta Gerencia es el idóneo y capacitado constantemente?	✓		✓		✓		
14	¿La cantidad de personal que labora en la Gerencia de Fiscalización es suficiente?	✓		✓		✓		
15	¿Percibe a los contribuyentes reacios y hace cumplir con el deber tributario?	✓		✓		✓		
16	¿Brinda información a los contribuyentes desconfiados en cuanto al destino de tributos?	✓		✓		✓		
17	¿Las consultas y reclamos son atendidos oportunamente?	✓		✓		✓		
18	¿Se cuenta con servicios de atención que brindan atención oportuna en todos los procesos que realiza esta Gerencia?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: CULTURAL								
19	¿La entidad tiene estrategias de comunicación apropiadas?	✓		✓		✓		
20	¿La población tiene conocimiento como rellenar correctamente el formulario para el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿El gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima muestra transparencia a través de la información que brinda al ciudadano?	✓		✓		✓		
2	¿La Municipalidad de Lima brinda accesos de información libre para el ciudadano?	✓		✓		✓		

3	¿Existe buena disposición de los directivos en transparentar la información de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
4	¿Las fuentes de datos son transparentes y de fácil acceso en el gobierno abierto desarrollado en la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
5	¿Comunica la institución la existencia de un portal de transparencia en una página web amigable?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN								
6	¿El ciudadano participa activamente en la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
7	¿Se han implementado mecanismos de rendición de cuentas?	✓		✓		✓		
8	¿El ciudadano participa en la rendición de cuentas en base al acceso de la gestión municipal?	✓		✓		✓		
9	¿Se implementan mecanismos de información y denuncias para monitorear el desempeño en los procesos de presupuesto participativo?	✓		✓		✓		
10	¿Se implementan mecanismos de diálogo y negociación entre empresas privadas, Estado, organizaciones sociales y Universidad?	✓		✓		✓		
11	¿Los ciudadanos participa en el desarrollo del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		
12	¿Cree Ud. que la experiencia de los ciudadanos es importante en la participación del gobierno abierto de su municipalidad?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: ACCESIBILIDAD AL CIUDADANO								
13	¿Permiten el acceso a la información relacionada al presupuesto de la Municipalidad?	✓		✓		✓		
14	¿Existen datos de las fuentes de financiamiento de los programas de proyectos de inversión pública?	✓		✓		✓		
15	¿Facilitan a los ciudadanos copias o archivos digitales de los actos administrativos?	✓		✓		✓		

DIMENSIÓN: INTEGRIDAD PÚBLICA								
16	¿Los ciudadanos están satisfechos con los accesos de participación ciudadana?	✓		✓		✓		
17	¿Existe un trato igualitario sin discriminar por raza, religión e igualdad entre hombres y mujeres?	✓		✓		✓		
18	¿Los ciudadanos están satisfechos con los niveles de participación ciudadana?	✓		✓		✓		
19	¿Se práctica el reconocimiento al mejor ciudadano que colabora en promover la innovación y la excelencia profesional?	✓		✓		✓		
20	¿Se percibe una buena coordinación del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia en la cantidad de ítem): TIENE SUFICIENCIA, ES APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: OCHOA TATAJE FREDY

DNI: 07015123

Especialidad del validador: TEMÁTICO

30 de Setiembre del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

Firma del Experto Informante.

ANEXO 3

Instrumento de evaluación

Cuestionario para medir la fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto.

Cuestionario 1: Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial

Presentación: Estimado docente, se le presenta un cuestionario con fines de investigación para medir su percepción respecto de la Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial y las respuestas que usted emite, será tratada de manera confidencial, solo para fines de estudio.

Instrucciones:

Estimado(a) participante, marcar con una equis (X) en cada recuadro la respuesta que mejor represente su percepción, favor de marcar todas las preguntas sin dejar ninguna. Para ello usar la escala y valor asignado.

5. Siempre, 4. Casi siempre, 3. A veces, 2. Casi Nunca, 1. Nunca.

	Dimensión 1: Aspecto económico	1	2	3	4	5
1	¿Los contribuyentes pueden obtener fácilmente duplicados de los recibos para el pago de los tributos?					
2	¿Los contribuyentes pueden conseguir fácilmente su estado de cuenta del impuesto predial?					
3	¿Existe una adecuada determinación de las tasas valorativas del predio?					
4	¿Se realiza un correcto uso de los recibos mecanizados del impuesto predial?					
5	¿Hacen saber al contribuyente, de manera efectiva, que puede realizar su pago en cualquier entidad bancaria?					
6	¿El contribuyente recibe información sobre el procedimiento para el pagar el impuesto predial?					
7	¿Durante el periodo 2019 le vinieron a inspeccionar o fiscalizar a su domicilio?					
8	¿La Municipalidad Metropolitana de Lima informa al contribuyente de la consecuencia que genera la evasión tributaria?					

9	¿la Municipalidad brinda beneficios tributarios a los contribuyentes que cumplen con el pago de tributos?					
10	¿Está usted de acuerdo con la fiscalización tributaria para el caso que el contribuyente sea moroso?					
11	¿Se tiene un registro actualizado de contribuyentes que se encuentran obligados al pago del impuesto predial?					
	Dimensión 2: Aspecto social					
13	¿El personal que labora en esta Gerencia es el idóneo y capacitado constantemente?					
14	¿La cantidad de personal que labora en la Gerencia de Fiscalización es suficiente?					
15	¿Percibe a los contribuyentes reacios y hace cumplir con el deber tributario?					
16	¿Brinda información a los contribuyentes desconfiados en cuanto al destino de tributos?					
17	¿Las consultas y reclamos son atendidos oportunamente?					
18	¿Se cuenta con servicios de atención que brindan atención oportuna en todos los procesos que realiza esta Gerencia?					
	Dimensión 3: Aspecto cultural					
19	¿La entidad tiene estrategias de comunicación apropiadas?					
20	¿La población tiene conocimiento como rellenar correctamente el formulario para el pago del impuesto predial?					

Cuestionario para medir la fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto.

Cuestionario 2: Gobierno Abierto

Presentación: Estimado docente, se le presenta un cuestionario con fines de investigación para medir su percepción respecto de la Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial y las respuestas que usted emite, será tratada de manera confidencial, solo para fines de estudio.

Instrucciones:

Estimado(a) participante, marcar con una equis (X) en cada recuadro la respuesta que mejor represente su percepción, favor de marcar todas las preguntas sin dejar ninguna. Para ello usar la escala y valor asignado.

5. Siempre, 4. Casi siempre, 3. A veces, 2. Casi Nunca, 1. Nunca.

Nº	Dimensiones/Ítems	1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Transparencia	1	2	3	4	5
1	¿El gobierno abierto en la Municipalidad Metropolitana de Lima muestra transparencia a través de la información que brinda al ciudadano?					
2	¿La Municipalidad de Lima brinda accesos de información libre para el ciudadano?					
3	¿Existe buena disposición de los directivos en transparentar la información de la Municipalidad Metropolitana de Lima?					
4	¿Las fuentes de datos son transparentes y de fácil acceso en el gobierno abierto desarrollado en la Municipalidad Metropolitana de Lima?					
5	¿Comunica la institución la existencia de un portal de transparencia en una página web amigable?					
	Dimensión 2: Participación	1	2	3	4	5
6	¿El ciudadano participa activamente en la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima?					
7	¿Se han implementado mecanismos de rendición de cuentas?					
8	¿El ciudadano participa en la rendición de cuentas en base al acceso de la gestión municipal?					
9	¿Se implementan mecanismos de información y denuncias para monitorear el desempeño en los procesos de presupuesto participativo?					

10	¿Se implementan mecanismos de diálogo y negociación entre empresas privadas, Estado, organizaciones sociales y Universidad?					
11	¿Los ciudadanos participa en el desarrollo del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?					
12	¿Cree Ud. que la experiencia de los ciudadanos es importante en la participación del gobierno abierto de su municipalidad?					
	Dimensión 3: Accesibilidad al ciudadano	1	2	3	4	5
13	¿Permiten el acceso a la información relacionada al presupuesto de la Municipalidad?					
14	¿Existen datos de las fuentes de financiamiento de los programas de proyectos de inversión pública?					
15	¿Facilitan a los ciudadanos copias o archivos digitales de los actos administrativos?					
	Dimensión 4: Integridad pública	1	2	3	4	5
16	¿Los ciudadanos están satisfechos con los accesos de participación ciudadana?					
17	¿Existe un trato igualitario sin discriminar por raza, religión e igualdad entre hombres y mujeres?					
18	¿Los ciudadanos están satisfechos con los niveles de participación ciudadana?					
19	¿Se práctica el reconocimiento al mejor ciudadano que colabora en promover la innovación y la excelencia profesional?					
20	¿Se percibe una buena coordinación del gobierno abierto de la Municipalidad Metropolitana de Lima?					

ANEXO 4
CARTA DE PRESENTACION



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO
SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 ENE. 2021 9
RECIBIDO
HORA: RESP. *[Firma]*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 6 de enero de 2021
Carta P. 0020-2021-UCV-LN-EPG/JEF-CP

Abog.
Jorge Vicente Martín Muñoz Wells
Alcalde la Municipalidad de Lima.
Municipalidad Metropolitana de Lima

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a MERINO ALEGRIA, JANNIE; identificada con DNI N° 41993449 y con código de matrícula N° 6000137134; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial y Gobierno Abierto, en la Municipalidad Metropolitana, 2019.

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador MERINO ALEGRIA, JANNIE asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe
ESCUELA DE POSGRADO
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Anexo 5: Estadística de ambas variables

Nº Encuesta	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12	P.13	P.14	P.15	P.16	P.17	P.18	P.19	P.20	P.21	P.22	P.23	P.24	P.25	P.26	P.27	P.28	P.29	P.30	P.31	P.32	P.33	P.34	P.35	P.36	P.37
01	3	3	2	4	5	4	3	5	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
02	2	5	5	2	2	2	3	3	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
03	3	3	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
04	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
05	2	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	1	3	3	1	4	1	3	3	3	3
06	3	5	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	4	5	2	2	3	2	1	2	1	3	4	2	4	5	4	4	5	2	5	4	4	2	1
07	2	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	1	4	3	3	1	4	5	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	3	1	4
08	4	3	5	2	2	3	2	1	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
09	1	2	4	3	1	4	3	3	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
10	3	3	3	3	5	3	4	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
11	2	5	5	5	3	5	5	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
12	4	4	4	4	4	4	5	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
13	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
14	2	1	3	3	3	4	2	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
15	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
16	3	2	1	2	1	3	4	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
17	4	3	3	1	4	5	3	4	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4

18	3	4	5	4	4	4	2	3	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
19	5	5	3	5	5	4	5	2	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
20	5	5	3	5	5	4	5	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
21	3	4	4	4	5	2	5	4	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
22	4	2	3	3	4	1	3	3	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
23	3	3	3	4	2	5	4	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
24	5	3	5	5	4	5	2	3	2	3	3	4	1	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	1	3	3	1	4	1	3	3	3	3
25	4	4	4	5	2	5	4	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
26	2	3	3	4	1	3	3	1	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
27	3	3	4	2	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
28	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
29	2	1	3	4	2	4	2	3	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
30	1	4	5	3	4	2	1	5	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
31	5	3	5	5	4	5	2	3	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
32	4	4	4	5	2	5	4	2	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3
33	2	3	3	4	1	3	3	1	2	3	3	4	1	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	1	3	3	1	4	1	3	3	3	3
34	3	3	4	2	5	4	4	5	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3
35	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
36	5	5	3	5	5	4	5	2	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3
37	3	4	4	4	5	2	5	4	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3

38	4	2	3	3	4	1	3	3	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4	
39	3	3	3	4	2	5	4	4	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3	
40	5	3	5	5	4	5	2	3	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3	
41	4	4	4	5	2	5	4	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3	
42	2	3	3	4	1	3	3	1	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4	
43	3	3	4	2	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3	
44	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3	
45	2	1	3	4	2	4	2	3	2	3	3	4	1	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	1	3	3	1	4	1	3	3	3	3	
46	1	4	5	3	4	2	1	5	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3	
47	5	3	5	5	4	5	2	3	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4	
48	4	4	4	5	2	5	4	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3	
49	2	3	3	4	1	3	3	1	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4	
50	3	3	4	2	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3	
51	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3	
52	2	1	3	4	2	4	2	3	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3	
53	1	4	5	3	4	2	1	5	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4	
54	4	4	4	2	3	3	3	4	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3	
55	5	5	3	5	5	4	5	2	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3	
56	5	3	5	5	4	5	2	3	2	3	3	4	1	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	1	3	3	1	4	1	3	3	3	3	
57	4	4	4	5	2	5	4	2	3	3	5	1	4	4	5	4	5	3	2	5	5	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	3

58	2	3	3	4	1	3	3	1	3	4	3	1	4	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	2	5	4	1	3	2	4	4	1	3	4	4
59	3	3	4	2	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	2	3	4	1	2	5	1	2	3	3	4	1	3	4	5	2	3	4	4	5	2	2	3	
60	2	3	2	1	2	1	3	4	4	4	4	5	2	5	4	2	5	3	2	1	3	3	3	4	2	5	4	2	5	4	2	5	2	5	4	3	3	

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0816-2021-UCV-LN-EPG-F05L01/J-INT

Los Olivos, 18 de enero de 2021

VISTO:

El expediente presentado por **MERINO ALEGRIA JANNIE** solicitando autorización para sustentar su Tesis titulada: **Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial y Gobierno Abierto, en la Municipalidad Metropolitana, 2019**; y

CONSIDERANDO:

Que el(la) bachiller **MERINO ALEGRIA JANNIE**, ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su Tesis y poder optar el Grado de Maestra en Gestión Pública;

Que, el proceso para optar el Grado de Maestra está normado en los artículos del 22° al 32° del Reglamento para la Elaboración y Sustentación de Tesis de la Escuela de Posgrado;

Que, en su artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo que a la letra dice: *“Para efectos de la sustentación de Tesis para Grado de Maestro o Doctor se designará un jurado de tres miembros, nombrados por la Escuela de Posgrado o el Director Académico de la Filial en coordinación con el Jefe de la Unidad de Posgrado; uno de los miembros del jurado necesariamente deberá pertenecer al área relacionada con el tema de la Tesis”*;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis titulada: **Fiscalización Tributaria del Impuesto Predial y Gobierno Abierto, en la Municipalidad Metropolitana, 2019** presentado por **MERINO ALEGRIA JANNIE**.

Art. 2°.- DESIGNAR, como miembros jurados para la sustentación de la Tesis a los docentes:

Presidente	: Dr. Jesus Emilio Agustin Padilla Caballero
Secretario	: Mg. Santiago Aquiles Gallarday Morales
Vocal (Asesor de la Tesis)	: Dr. Alejandro Sabino Menacho Rivera

Art. 3°.- SEÑALAR, como lugar, día y hora de sustentación, los siguientes:

Lugar	: Posgrado
Día	: 24 de enero de 2021
Hora	: 4:15 p.m.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe
Escuela de Posgrado – Campus Lima Norte

